

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CORRESPONDENCIA		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 1 de 7

Santiago de Cali, Febrero 02 de 2024.

Señores,

HERSIC INTERNATIONAL S.A.S BIC

Rep. Legal: JOHN FREDY HERNANDEZ VARELA

Nit: 900.609.063-4

Dirección: Calle 41 #75-35

PBX: 574 5403140

Correo: info@hersic.com

MEDELLÍN – ANTIOQUIA.

REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO TÉRMINO DE REFERENCIA DEL PROCESO No. OB-006-2024. MODO DE SELECCIÓN, NIVEL 3 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO.

Reciban un atento saludo.

Atendiendo sus inquietudes y de conformidad con el cronograma del proceso, se procede a dar aclaración a sus solicitudes formuladas al TÉRMINO DE REFERENCIA DEFINITIVO DEL PROCESO N° OB-006-2024 MODO DE SELECCIÓN, NIVEL 3 “ORDEN DE OBRA” DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO, que tiene por objeto “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOLARES INDIVIDUALES PARA BENEFICIAR VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN.” en los siguientes términos:

PRIMERA OBSERVACIÓN:


Los oferentes que recientemente han enviado la información para ser parte del Banco de Asociados Técnicos de Fonpacífico, ¿Podrán participar de la licitación en cuestión, si presentan con la oferta el certificado de inscripción a dicho Banco de asociados?

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	CORRESPONDENCIA		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 7

RESPUESTA:

El FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO es una entidad sin ánimo de lucro de carácter mixto, regida por el derecho privado, su sustento normativo está contemplado en el Artículo 63 de la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1080 de 2015 en su Artículo 2.2.2.1 y los artículos 95 y 96 de la Ley 489 de 1998. Constituida con una participación del sector público del 60% y el sector privado del 40%, donde la Gobernación del Chocó tiene una participación del 60%. FONPACIFICO fue creado con sujeción a la ordenanza No. 024 de 2016 por la Honorable Asamblea Departamental del Chocó y su número de identificación tributaria (NIT) es el No. 901.039.684-5. En ese orden de ideas, FONPACÍFICO cuenta con su propio manual de contratación, adoptado por medio de la Resolución 018 del 30 de julio de 2021.

Como primera medida, para tener la oportunidad de participar en los procesos de Selección de FONPACÍFICO, las personas naturales o jurídicas deben inscribirse en el banco de asociados técnicos, así lo establece el Art. 14 del Manual de Contratación:

ARTÍCULO 14°. DE LA INSCRIPCIÓN DE ASOCIADOS TÉCNICOS:

Como requisito para la participación en el proceso de selección y contratación con el FONPACÍFICO, el Asociado Técnico aspirante, deberá encontrarse previamente inscrito en el Banco de Asociados Técnicos de FONPACÍFICO. Para ello, deberá presentar en la sede de FONPACÍFICO o por correo electrónico, la siguiente documentación.


DOCUMENTOS
Formulario inscripción
Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado, de la persona natural o razón social contratista
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. (PERSONA JURÍDICA)
Certificado de matrícula mercantil (PERSONA NATURAL)
Fotocopia del Acta de Posesión y Acto Administrativo de Nombramiento – Representante Legal (cuando aplique)
Certificación bancaria
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias, del último año, junto con la C.C del contador y tarjeta profesional y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios del contador, expedido por la Junta Central de Contadores. (aplica para Persona Jurídica o Persona Natural)

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
		Versión: 1
	CORRESPONDENCIA	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 3 de 7


Certificaciones y/o soportes de experiencia e idoneidad profesional.
Hoja de vida en Formato Único del DAFP
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del Representante Legal o de la persona Natural.
Acreditar el pago de seguridad social, de acuerdo con la normatividad vigente para persona natural o jurídica
Certificado de Antecedentes de medias correctivas policía Nacional
Certificado de Antecedentes judiciales policía Nacional
Fotocopia de Tarjeta o Matrícula profesional (CUANDO APLIQUE)
Certificado de vigencia de la matrícula profesional actualizado (cuando aplique)
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
Autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Servicios de Vigilancia) (CUANDO APLIQUE)
Soporte de Inscripción en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social, Gobernaciones o Quien haga sus Veces (Servicios de Salud) (CUANDO APLIQUE)
Examen médico ocupacional (CUANDO APLIQUE)

En ese orden de ideas, los procesos de Contratación de FONPACÍFICO, se adelantan a través de invitaciones cerradas enviadas a los asociados técnicos (elegidos por FONPACÍFICO, en atención a sus características empresariales o profesionales) y a partir de allí, los mismos pueden participar del proceso de contratación al cual fueron invitados, mostrando su interés por medio de su propuesta, sin embargo nuestro banco de asociados es demasiado robusto. Es importante aclarar que, en la propuesta deben acreditar su calidad aportando el certificado como Asociado Técnico de FONPACÍFICO, ya que es un requisito habilitante y para participar en el proceso, debe haber recibido previamente la invitación en la fecha establecida en el cronograma del proceso, que para el caso concreto es: (Ver imagen)

1.3. CRONOGRAMA GENERAL.		
La siguiente es la cronología del proceso:		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Documento previo	Enero 23 de 2024	www.fonpacifico.org
Carta de invitación asociado técnico	Enero 23 de 2024	Correo electrónico del Asociado técnico
Publicación de Proyecto de Términos de referencia	Enero 23 de 2024	www.fonpacifico.org
Observaciones a Términos de referencia	Enero 25 de 2024 hasta las 10:00 a.m.	contratacion@fonpacifico.org

Este cronograma podrá encontrarlo en la página 2 de los Términos de Referencia del Proceso OB-006-2024.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
	CORRESPONDENCIA	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 4 de 7	

En ese orden de ideas, la participación en el proceso se ciñe a las invitaciones enviadas el 23 de Enero de 2024.

SEGUNDA OBSERVACIÓN:

Por favor compartir formatos editables, lo cual facilitaría la evaluación por parte de la entidad y evitaría errores en el oferente en el momento de la transcripción.

RESPUESTA:

Todos nuestros términos de referencia cuentan con los Anexos y es requisito para cada asociado técnico entregar la totalidad de ellos debidamente diligenciados, para lo cual podrán convertir el documento en WORD o llenar la información sobre el documento en PDF.

TERCERA OBSERVACIÓN:

Se solicita amablemente se comparta coordenadas de los 226 puntos a ser instalados en el Municipio de Puerto Gaitán.

RESPUESTA:

El proyecto cuenta con información general prevista por parte del Municipio de Puerto Gaitán (Meta) quien es la entidad territorial promotora del proyecto de obra pública. Ahora bien, en aras de tener claridad al respecto, el cuerpo interdisciplinar de FONPACÍFICO realizará consulta correspondiente y la publicará en el website del Fondo.

CUARTA OBSERVACIÓN:

Favor indicar cuales son las estampillas e impuestos a retener por parte de la entidad al futuro contratista.

RESPUESTA:

La entidad Fondo Mixto De Etnocultura Y Desarrollo Social-Fonpacifico se encuentra designada para realizar los respectivos descuentos por la suscripción del contrato de obra pública, el cual discrimina en su presupuesto las estampillas a las que tiene lugar así:

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
CORRESPONDENCIA		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 5 de 7	

ESTAMPILLAS	%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	2,00
ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO	4,00
ESTAMPILLA PRO-TURISMO	2,00
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	2,00
ESTAMPILLA UNILLANOS	1,00

Además, por tratarse de Contrato de Obra Pública se realiza el descuento obligatorio del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET, equivalente al 5% del valor total del presupuesto.

QUINTA OBSERVACIÓN:

Publicar el CDP asignado al proyecto en mención.

RESPUESTA:


En la plataforma SECOP 1 se encuentra publicado, con el consecutivo OB-006-2024 puede realizar la búsqueda y observar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 1424 del 22 de Enero de 2023 del Sistema General de Regalías – SGR.

SEXTA OBSERVACIÓN:

Por favor confirmar si la presentación de la propuesta física se debe hacer en la dirección relacionada en el numeral 1.3. Cronograma General, Carrera 5 # 8-105. (Cartago, Valle del Cauca), o la mencionada en el numeral 1.14. Invitación a asociados técnicos, lugar, fecha y hora límite para presentación de la propuesta, cierre del proceso y apertura de propuestas; Oficina de FONPACIFICO Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23.

RESPUESTA:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1	
		Versión:	1
CORRESPONDENCIA		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 6 de 7	

En este aspecto es de advertir que en la invitación cerrada se especifica el lugar en el que debe radicarse físicamente la propuesta, siendo posible su envío por agente de correo o correo certificado a la dirección de la sucursal del Municipio de Cartago. En la actualidad la sede principal se encuentra en cambio de domicilio y no se ha hecho la actualización hasta definir la sede en la quedará ubicada. De igual manera, las solicitudes podrán ser enviadas al correo electrónico: contratación@fonpacífico.org

SÉPTIMA OBSERVACIÓN:

En el numeral 1.14 del documento, solicitamos amablemente confirmar si la propuesta debe ser presentada en físico y digital, o físico y/o digital.

RESPUESTA:

La recepción de propuestas a nivel general se realiza por medio de Correo electrónico contratación@fonpacífico.org y/o en físico

SÉPTIMA OBSERVACIÓN:

Dado el objeto del proyecto, solicitamos amablemente la carta de presentación de la propuesta planteada como requisito en el numeral 2.2. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, pueda ser firmada por un ingeniero eléctrico, electrónico y/o mecatrónica.

RESPUESTA:

Se acepta la observación para la presentación de la Carta de presentación de la Propuesta, y el numeral 2.2, literal A, inciso segundo quedará así:

“Para el caso de consorcios, uniones temporales o personas jurídicas, la carta de presentación deberá ser firmada por el Representante Legal debidamente facultado, adjuntando copia de la matrícula profesional como ingeniero eléctrico, electrónico y/o mecatrónica con el certificado de vigencia de la matrícula. Si el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal no acredite título académico de ingeniero eléctrico, electrónico y/o mecatrónica, la propuesta deberá ser avalada por un ingeniero eléctrico, electrónico y/o mecatrónica, en este caso la carta de presentación deberá venir firmada en forma conjunta por el Representante Legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, y por el ingeniero eléctrico, electrónico y/o

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacífico.org - www.fonpacífico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5	Código: 120.26.1
	CORRESPONDENCIA	Versión: 1
Fecha de Aprobación 01/04/2021		
		Página 7 de 7

mecatrónica que avala la propuesta. Para el caso de los consorcios o uniones temporales integrados por personas naturales, dichas personas naturales deben tener la calidad de ingeniero eléctrico, electrónico y/o mecatrónica.”

Cordialmente,



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes – Oficina Jurídica y de Contratación.

Jheferson Andrés López Valencia – Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos Territoriales.

Revisó: John Alexander Hurtado Arce – Asesor Jurídico.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.